

MONICA BARON GOMEZ  
Abogada  
Calle 93 No. 16-46 Of. 502  
Cel.: 3133953468  
Mail: monicabg2@hotmail.com

Señor  
JUEZ 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPENTENCIA MULTIPLE CON  
SEDE DESCONSENTRADA EN SUBA  
E.S.D.

Ref.: Ejecutivo No. 2018-2168 de CONJUNTO RESIDENCIAL TEJARES DEL  
NORTE V P.H. vs. ALHENA PAULINA PINZON DIAZ Y OTROS

En mi calidad de apoderada del demandante en el proceso de la referencia, me permito **REPONER** su auto de última fecha, por medio del cual me niega el emplazamiento de los señores **ALHENA PAULINA PINZON DIAZ, ELKIN GABRIEL VICENTE PINZON DIAZ y ERICK DANIEL VICENTE PINZON DIAZ** porque según el Despacho, no he cumplido con lo ordenado en el art. 293 del C.G.P., siendo que la manifestación que allí se exige, fue realizada junto con la anexión de la respuesta del ministerio de Relaciones Exteriores, que se negó a darme información sobre el presunto paraddaero en el exterior de tales demandados, mientras no fuera solicitada por su señoría. En todo caso **ME PERMITO REINTERAR QUE**

#### MANIFESTACION

De acuerdo con lo normado por el Artículo 293 del C.G.P. **ME PERMITO MANIFESTAR A LA SEÑORA JUEZ QUE IGONORO EL LUGAR DONDE PUEDEN SER CITADOS LOS DEMANDASODOS ALHENA PAULINA PINZON DIAZ, ELKIN GABRIEL VICENTE PINZON DIAZ y ERICK DANIEL VICENTE PINZON DIAZ QUIENES fueron CITADOS PERSONALMENTE al sitio presunto de su domicilio donde se afirma que no residen,** por lo cual ruego a usted ordenar su emplazamiento en la forma prevista en la legislación respectiva, art. 108 del C.G.P.

Atentamente,



MONICA BARON GOMEZ  
C.C. No. 39.524.790  
T.P. No. 34.268